



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL BANCO DE DATOS PERSONALES POR MEDIOS DIGITALES.

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, sujeto obligado que actúa como responsable sobre el Tratamiento de los Datos Personales, que le son proporcionados por las vías, formas y condiciones que él mismo establece para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición como Autoridad Municipal, hace de su conocimiento que se recaban y tratan sus datos personales para las finalidades que se establecen en el presente aviso de privacidad, que se encuentra expresamente dirigido a la o el Titular de los Datos Personales sujetos a Tratamiento, detallados específicamente en el cuerpo del presente.

Por lo anterior, con apego a lo que establece el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le da a conocer lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

EL H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, con domicilio en Avenida Chimalhuacán, sin número, entre calle Faisán y calle Caballo Bayo, en la Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000.

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

NOMBRE: MAURICIO MEJÍA ROJAS

CARGO: DIRECTOR DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

Correo electrónico: comunicacion@nezahualcoyotl.gob.mx

Teléfono: 57-16-90-70- EXT- 2402

III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS ALQUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

BANCO DE DATOS PERSONALES POR MEDIOS DIGITALES.

NÚMERO DE REGISTRO: 51/NEZAHUALCOYOTL/SDP/2023



NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

“2024 Año del Bicentenario de la **Erección**
del **Estado Libre y Soberano de México**”





IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles; con el objetivo de cumplir la finalidad establecida.

Se recabarán los datos personales de los particulares que interactúen con las redes sociales y página web del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, así como las redes sociales del Presidente Municipal. Los datos serán recabados por medio del sistema de mensajería privada que ofrecen las diversas plataformas de redes sociales, así como por medio de formularios integrados a la página web, donde los particulares proporcionarán datos como: nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, ubicación de la solicitud a atender. Esto con la finalidad de poder dar orientación o vincular con el área correspondiente, las peticiones / solicitudes que los particulares realicen por estos medios con respecto a los servicios y/o trámites que se llevan a cabo por parte del Gobierno Municipal.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por servidores públicos que ocupen algún puesto dentro de la Administración Pública Municipal, ya sea por medios electrónicos, física o por teléfono.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad fundamental proporcionar información oportuna al titular de los datos que le sea de ayuda para llevar a cabo sus peticiones y solicitudes, por lo que la Dirección de Imagen y Comunicación recabará los datos por medios digitales.

VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

La negativa de proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se pueda brindar la información requerida por el titular de los datos. Lo cual ocasionará que no se pueda atender su solicitud o petición por el área correspondiente, dando como resultado un servicio incompleto.



“2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

Los datos personales que se recaben por medios digitales serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de la Dirección de Imagen y Comunicación:

Se hace de su conocimiento que se podrá recabar sus datos personales por medios digitales, con el fin de brindar orientación o vincular las solicitudes / peticiones realizadas por particulares con respecto a los trámites y servicios que ofrece el H. Ayuntamiento de Nezahualcōyotl, con las áreas correspondientes.

Los datos que usted como titular nos proporciona en cualquiera de las plataformas digitales con las que cuenta esta dirección, serán tratados bajo los principios establecidos en la Ley, así como también, para hacer las notificaciones pertinentes que deriven en su caso de los procesos relativos a los servicios o tramites y demás solicitudes que usted pueda realizar.

Existe el compromiso de que todos los datos obtenidos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Sus datos Personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



“2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

De acuerdo a lo antes mencionado, para el tratamiento de los datos personales, no se cuenta con medios para manifestar la negativa de la finalidad y transferencia de datos, sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:



“2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Para poder ejercer cualquiera de los derechos ARCO, deberá presentar la solicitud respectiva descargando el formato que se pone a su disposición en el enlace siguiente:

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/formatos-de-solicitud>

O enviándolo a través del correo oficial transparencia@neza.gob.mx, o bien acudiendo de manera personal y presentando el formato llenado previamente ante la Unidad de Transparencia ubicada Calle Faisán número 110, Primer Piso, Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000.



“2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado, representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia señalada con anterioridad.

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

Solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tienen el carácter de público.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.



“2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

La limitación se realiza desde el momento en que este sujeto obligado restringe cualquier tipo de transferencia, por lo que no se cuenta con medidas para limitar su uso o divulgación, exceptuado lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En caso que Usted desee oponerse al tratamiento de sus datos personales o desea limitar el uso o divulgación de sus datos personales, Usted deberá contactar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, ubicada Calle Faisán número 110, Primer Piso, en la Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcōyotl, Estado de México, C.P. 57000. de conformidad con lo dispuesto en los art. 49, 50, 52 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el apartado de control de cambios.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.



“2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARALLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl. Artículo 104 Y 106.

Bando Municipal Artículo 8 fracción XXXIV, Art. 49, fracción VI, numeral 12.

XVI. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, ubicada Calle Faisán número 110, Primer Piso, en la Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, con número telefónico: 57 16 90 70 extensión 1901.

XVIII. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de Protección de Datos Personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

“2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”





XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO:

- Domicilio: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No.111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.



“2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

